

MONITORADO 5.1 PARA LOS ESTUDIOS 5 Y 6 DE PRADO DEL REY

MONITORADO 5.1 PARA LOS ESTUDIOS 5 Y 6 DE PRADO DEL REY

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **MONITORADO 5.1 PARA LOS ESTUDIOS 5 Y 6 DE PRADO DEL REY**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Art.6º.- En aquellos lotes en los cuales no se solicite cursos de operación o mantenimiento como un ítem de los mismos, los oferentes podrán ofertarlo si los consideran necesarios para una correcta operación del equipamiento ofertado.

Así mismo, en el caso de no haber sido ofertados, y a la vista de la complejidad del equipamiento adjudicado, si la Corporación RTVE, lo demandara, el adjudicatario impartirá **un curso de mantenimiento y otro de operación de los equipos adjudicados** en coordinación con la Corporación RTVE. Por estos cursos, el adjudicatario no solicitará a la Corporación RTVE ningún coste adicional.

Todos los cursos serán impartidos en las instalaciones de TVE en Prado del Rey (Madrid)

Art.7º.- Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.8º.- Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.7º.-**del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.9º.- En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.8º.-hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.10º.- El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos.

Art.11º.- El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada una de los equipos o/y instalaciones. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 2 manuales de **operación** en formato PDF, uno en inglés y otro traducido al español técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas

del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 1 manual de **mantenimiento** en formato PDF, en idioma español o inglés, con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, resolución de averías, etc.,. Certificados de Conformidad y Homologación CE.

En el supuesto que en la adjudicación hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

Cuando se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente Art., el criterio que prevalece es el contemplado en el expediente.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.8º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.12º.-. El adjudicatario, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

DETALLE. – SUMINISTRO DE MONITORADO 5.1

Este lote estará compuesto por **2 sistemas independientes** para monitorado de campo cercano de programas de audio multicanal y estéreo, siendo la composición del suministro la siguiente:

2 Conjuntos de monitorado de audio 5.1 compuestos **cada uno por:**

- **5 Baffles autoamplificados de tres vías con DSP** para dar servicio de monitorado a producciones estéreo (L, R) o multicanal 5.1 (L, R, C, SL y SR) con las siguientes características:
 - Sistema de tres vías, con conos coaxiales de 1" y 5" para la reproducción de agudos y medios, y 10" para graves respectivamente.
 - Sistema activo autoamplificado clase D con una potencia de 700W para el *woofer* y 150W para los medios y 150W para agudos.
 - Control de sensibilidad de entrada.
 - Respuesta en frecuencia plana para la banda de 36Hz–20KHz con una desviación máxima de $\pm 1,5$ dB.
 - Crossovers activos: 320Hz, 2.800Hz.
 - Nivel de presión sonora máximo, en el eje frontal a 1m: ≥ 118 dB.
 - 1 Entrada analógica XLR balanceada.
 - 1 Entrada digital AES/EBU (16-24 bits, 32-192KHz) con salida en lazo.
 - Interconectividad vía RJ45/CAT5 con el resto de elementos del sistema de monitorado.
 - Dimensiones: 570x357x347mm (HxWxD).
 - Peso máximo 31,9kg.
 - Soporte aislante antivibraciones.
- **1 Baffle autoamplificado con DSP**, para la reproducción de graves en configuraciones multicanal, con las siguientes características:
 - Sistema activo con amplificador de 400W (Clase D).
 - Cono de 12" para la reproducción de graves.
 - Respuesta en frecuencia plana para la banda de 19Hz–100Hz con una desviación máxima de ± 3 dB.
 - Nivel de presión sonora máximo, en el eje frontal a 1m: ≥ 113 dB pico.
 - 8 Entradas analógicas (7.1) con salida en lazo.
 - 1 Entrada digital AES/EBU con salida en lazo.
 - Interconectividad vía RJ45/CAT5 con el resto de elementos del sistema de monitorado.
 - Dimensiones: 625x555x496mm (HxWxD).

- **1 Sistema de control remoto y ajuste**, que deberá incluir los accesorios necesarios para un control centralizado y cómodo del sistema de monitorado desde la posición de escucha: control de volumen general mediante potenciómetro, llamada a *presets*, posibilidad de silenciar cada uno de los bafles de manera individual (solo/mute); así como el software y cableado necesario para acceder a las herramientas de configuración de pre-ajustes y calibración de cada uno los bafles. Incluirá asimismo el micrófono de calibración. El sistema debe permitir:
 - Ajuste de la respuesta en frecuencia mediante ecualización paramétrica de varias bandas para cada uno de los monitores.
 - Configuración, almacenamiento y gestión de *presets* para el control de volumen general, así como el relativo entre monitores.
 - Inserción de retardos individuales para cada monitor para compensar las diferencias en las distancias altavoz/punto de escucha.
 - Gestión avanzada de graves (Bass Management) para permitir el trabajo en configuración 5.1 según la recomendación AES descrita en AESTD1001.1.01-10.

6 Interfaces multicanal AES/EBU para la gestión de los graves con, al menos, las siguientes características técnicas y operativas:

- 4 entradas AES3-2003 (110Ω) con salida en lazo.
- 1 salida AES3-2003 para conexión de subwoofer.
- Longitud de palabra: 16 a 24bits.
- Frecuencia de muestreo de 32 a 192kHz.
- Entradas con conversión de frecuencia de muestreo.
- Formato rack 19" 1RU.

Se incluirá la instalación y puesta en marcha de los sistemas, así como un curso de manejo del sistema de gestión y ajuste de los altavoces.